Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Educación, Cultura**
**Ciencia y Tecnología**

USHUAIA, **29 de Octubre de 2021**

VISTO el Expediente MECCT-E-57738-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de mil (1000) ejemplares de la obra titulada "La palabra nieve es una buena contraseña. Poesía 1988-2018", de Anahí LAZZARONI, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 17/2021.

Que mediante Disposición D.G.A.F. Nº 110/2021 se autoriza la Contratación Directa Nº 14/2021.

Que la presente contratación generará un gasto total de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL ($ 312.000,00) de acuerdo a la cotización presentada por la firma María Cecilia ARANDA, C.U.I.T. N° 27-28008476-5

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor de la proveedora mencionada, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente mencionado en el VISTO.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultura Tierra del Fuego" CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y Nº 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, y N° 05/21, las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/2020 – Anexo II y N° 1119/2020; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 14/2021 a favor de la firma María Cecilia ARANDA, C.U.I.T. N° 27-28008476-5, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL ($ 312.000,00) en concepto de diseño, diagramación e impresión de mil (1000) ejemplares de la obra titulada "La palabra nieve es una buena contraseña. Poesía 1988-2018", de Anahí LAZZARONI, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 17/2021. Ello por los motivos expuestos en los considerando.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7085UG, UC7018, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. L. N° /21.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa Legal
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnoloogía
el día 29/10/2021
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital